

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Sábado 18 de Marzo de 1972

No. 66

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Se Declaran Exentos del Impuesto Sobre Bienes Mobiliarios el Principal de Préstamos Concedidos a Nicaragua Sugar Estates Limited	Pág. 745
Ampliase en Presupuesto General de Gastos Vigente Partida en Ministerio de Obras Públicas	746

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Carlos Montalván M.	747
--	-----

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	747
Nombres Comerciales	748

SECCION JUDICIAL

Remates	748
Títulos Supletorios	749
Arriendo de Terreno Municipal	752
Citación a Accionistas de Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A.	752
Indice de "La Gaceta" (continúa)	752
Indicador de "La Gaceta"	752
Vacaciones	752

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se Declaran Exentos del Impuesto Sobre Bienes Mobiliarios el Principal de Préstamos Concedidos a Nicaragua Sugar Estates Limited Reg. No. 1046 — R/F 146536 — \$ 224.00

"No. 6

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Considerando:

Que con fecha 4 de Febrero del año en

curso, el Señor F. Alfredo Pellas, Director-Presidente de la Compañía Nicaragua Sugar Estates Limited, informa que ha obtenido préstamos hasta por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES (US\$3.495,000.00), con plazo de un año, para usarlos exclusivamente en el desarrollo agropecuario en sus propiedades, mediante la adquisición de materia prima (caña de azúcar), compras de ganado y la ejecución de trabajos y obras, de los siguientes Bancos Extranjeros, así:

Bankers Trust Company, New York	US\$ 305,000.00
Manufacturers Hanover Trust Co. N. Y.	" 1,200,000.00
Bank of America NT&SA, San Francisco	" 100,000.00
Wells Fargo Bank, San Francisco	" 363,000.00
Chemical Bank, N. Y.	" 100,000.00
Security Pacific Intl. Bank, N. Y.	" 245,000.00
The Bank of Nova Scotia	" 182,000.00
United California Bank, L. A.	" 400,000.00
The Bank of California N. A., San Francisco	" 400,000.00
Philadelphia Intl. Bank, N. Y.	" 200,000.00
TOTAL	US\$3,495,000.00

Que dichos créditos no fue posible obtenerlos en los Bancos locales y con fundamento en los Artículos 14, Inco. j) y 11, Inco. d) de la Ley Creadora del Impuesto sobre la Renta y de su Reglamento, reformado por el Decreto Legislativo No. 1578 del 21 de Julio de 1969 (Gaceta No. 167 de 25 de Julio de 1969), respectivamente, pide instrucciones correspondientes, a fin de que los intereses resultantes de los préstamos no sean gravados con el impuesto de renta y mobiliario, en consideración a los fines en que serán usados.

Considerando:

Que la Ley Creadora del Impuesto Sobre la Renta en el Arto. 14, Incisos h) y j) e Inco. d) del Arto. 11 del Reglamento, reformado por el Decreto Legislativo No. 1578 del 21 de Julio de 1969 (Gaceta No. 167 del 25 de Julio de 1969), autoriza al Poder Ejecutivo para que por medio de De-

cretos, pueda considerar como ingresos no constitutivos de Renta, los intereses devengados por préstamos conseguidos en Bancos Internacionales o Extranjeros que sean destinados para el desarrollo industrial y agropecuario del país.

C o n s i d e r a n d o :

Que la solicitud de la Empresa Nicaragua Sugar Estates Limited, reúne los requisitos que la Ley prescribe y que además es conveniente para la economía del país, la consecución de créditos que como el presente, tienen el objeto de llenar el fin antes mencionado.

C o n s i d e r a n d o :

Que de conformidad con el Arto. 3º del Decreto Legislativo Número 1578 del 21 de Julio de 1969 (Gaceta No. 167 de 25 de Julio de 1969) los préstamos de esta naturaleza están exentos del pago del impuesto sobre bienes mobiliarios, por lo que hace al principal.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y las disposiciones legales citadas,

D e c r e t a :

Unico: Se declaran exentos del impuesto sobre bienes mobiliarios el principal de los préstamos que harán Bankers Trust Company, New York, Manufacturers Hanover Trust Co., N. Y., Bank of America NT&SA, San Francisco, Wells Fargo Bank, San Francisco, Chemical Bank, N. Y., Security Pacific Intl. Bank, N. Y., The Bank of Nova Scotia, United California Bank, L. A., The Bank of California N. A., San Francisco y Philadelphia Intl. Bank, N. Y., por el período de 1971/1972; se declara exento del impuesto sobre la renta, por el mismo período, los intereses que pagará la Compañía Nicaragua Sugar Estates Limited, a dichos Bancos por las sumas emprestadas.

La Dirección General de Ingresos vigilará que dichos préstamos se destinen para los fines especificados, exigiendo los comprobantes pertinentes y en el caso de que no se cumpliera con lo aquí expuesto informará al Ministerio de Hacienda para la cancelación de las prerrogativas que aquí se otorgan y hacer que el deudor o deudores paguen el valor de los impuestos que dejó de percibir.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.”.

Ampliase en Presupuesto General de Gastos Vigente Partida en Ministerio de Obras Públicas

“No. 37

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades, y

En atención a oficio No. 6-P-21/72 de 31 de enero del año en curso, del Ingeniero Luis Pereira Denueda, Vice-Ministro de Obras Públicas, y

Considerando:

Que el primer párrafo del Artículo 53 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: Las dependencias gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios, podrán solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado o por lograrse...”

Considerando:

Que el Ministerio de Obras Públicas, por medio del Departamento de Carreteras y en cooperación con la iniciativa privada, está llevando a cabo trabajos en la construcción de Caminos de penetración, conforme Contratos suscritos con particulares,

Considerando:

Que el Departamento de Carreteras como Contratista de tales servicios, ha recibido de parte de los interesados, los fondos necesarios para la ejecución de las obras,

Considerando:

Que los fondos recibidos por concepto de los Contratos mencionados, han sido debidamente depositados a la Orden del Gobierno, en su cuenta No. 1-14 “FONDOS EN DEPOSITO”, según Notas de Crédito del Banco Central de Nicaragua, confirmadas por el Tribunal de Cuentas, habiéndose tomado la suma de Doscientos Mil Córdobas Solamente (¢ 200.000.00), y trasladada a la cuenta No. 1-1 “FONDO GENERAL CORDOBAS”, en cumplimiento a los Artos. 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes.

Considerando:

Que de conformidad con lo expuesto por el Ministerio de Obras Públicas, los mencionados trabajos derivan la necesidad de una ampliación al Presupuesto del Departamento de Carreteras, para el pago de

Jornales por Contratos, hasta por la suma de Doscientos Mil Córdobas
(¢ 200.000.00).

Con base en el Arto. 53, ya mencionado,

07-06-14-37-31	S. P. Caminos de Producción y Mantenimiento	
32-01	SERVICIOS PERSONALES	¢ 200.000.00
014	Jornales:	
0141	Corrientes	¢ 176.000.00
0142	Por Séptimo Día	24.000.00

Acuerda:

Unico: Ampliase en el Presupuesto General de Gastos vigente, la siguiente Partida:

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Carlos Montalván M.

Reg. No. 1076 — R/F 147473 — ¢ 60.00

“No. 3482

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Señor Carlos Montalván Martínez natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Acuerda:

10. Extenderle al señor Carlos Montalván Martínez, el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de los Derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.
20. El presente Acuerdo deberá publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial por cuenta del interesado.

Comuníquese Casa Presidencial. Managua, D. N., 16 de febrero de 1972. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 800 — R/F 118418 — Valor ¢ 90.00
Camilo Quant, personalmente solicita registro de marca:



Para: Clase 14.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 14 Febrero, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 871 — B/F 130905 — Valor ¢ 45.00

Luis A. Ramos López, solicita registro de marca:

“TONI-KOLA”

Para: Clase 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno, febrero mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 873 — B/U 130911 — Valor ¢ 45.00

Procarg Societa' Per Azioni, mediante apoderado solicita registro marca:

G A B B R O T E N

Clase: 7.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22 de febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 874 — B/U 130914 — Valor ¢ 45.00

Procarg Societa' Per Azioni, mediante apoderado solicita registro marca:

“S T I M O T R I X”

Clase: 7.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22 febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 875 — B/U 130913 — Valor ₡ 45.00
Procarg Societa' Per Azioni, mediante apoderado solicita registro marca:

G A B B R O T R I X

Clase 7.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22 de febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 876 — B/U 119686 — Valor ₡ 45.00
Wander S. A., mediante apoderado solicita registro de marca:

"T Y P L O X"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 26 febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 887 — R/F 120097 — Valor ₡ 135.00
Papelera Industrial de Nicaragua, S. A., mediante su Presidente y Socio, solicita registro la marca:



Para: Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiuno febrero, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 886 — R/F 131219 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Rarpe, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

POLISEPTIL

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 906 — R/F 131442 — Valor ₡ 45.00
Pozuelo S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

COQUETAS

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Managua, veintiuno febrero mil novecientos setentiuño. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 907 — R/F 131443 — Valor ₡ 45.00
Alimentos Kern de Guatemala S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

MINILATA

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Managua, veintiuno febrero mil novecientos setentiuño. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 465 — R/F 77256 — Valor ₡ 45.00
Nordmark-Werke Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, mediante apoderado solicita registro de la Marca:

"ENTEROCURA"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 noviembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 431 — R/F 77271 — Valor ₡ 45.00
Ronald Guerrero Rappacioli, personalmente solicita registro nombre comercial:

"AFIANZADORA NACIONAL DE CHOFERES"

Para : Actividades de fianzas de Choferes.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos febrero, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 890 — R/F 131350 — Valor ₡ 90.00
Enrique Meléndez, solicita registro nombre Comercial:

CADENA DE ALMACENES
GENERALES DE DEPOSITO

Para: actividades de Almacenamiento, Financiamiento y otros Similares.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno marzo mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 1109—0—8594—22—11—71—L

Diez de la mañana, doce de abril próximo, local de este Juzgado, subastaránse siguientes inmuebles: a) Finca rústica, ubicada Comarca Jocote Dulce, jurisdicción Managua, tres mil seiscientos seis varas cuadradas de extensión; Sur, Terreno de Leonor Solórzano de Alvarez; Norte, calle proyectada de por medio; Oriente, resto del terreno matriz y Occidente, terreno de Leonor S. de Alvarez. b) Finca rústica ubicada Comarca Jocote Dulce, Jurisdicción Managua, dos mil ciento diez varas cuadradas, de extensión; Norte, Lote de George Ismael y Carlos Estrada; Sur, Guillermo Solórzano Zavala; Oriente, Ma-

ría Teresa de Solórzano; Poniente, Leonor Solórzano de Alvarez. c) Finca rústica "La Esperanza", ubicada Comarca Cedro Galán, Jurisdicción Departamental de Managua, de veintiuna manzanas de extensión: Oriente, Crescencio Mendoza y Cruz Altamirano; Sur, Victoriano Rugama; Poniente, Cornelio González; Norte, Crescencio Mendoza.

Ejecuta: Junta Local de Asistencia Social de Managua, a Servicios Aéreos y Agrícolas, S. A.

Base postura: a) Cuarenta y dos mil córdobas; b) Veintitún mil ochocientos cuarenta córdobas; c) Veinticinco mil córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, el trece de marzo de mil novecientos setentidós. — Ildefonso Palma Martínez. — Lilia Duarte.

3 3

Reg. No. 1133 — R/F 151734 — Valor ₡ 90.00

Once la mañana veintitrés marzo corriente, local este Juzgado subastaránse a mejor postor un juego muebles siete piezas: dos sofás, cinco sillones, refrigeradora Hotpoint seis pies y aparador madera.

Ejecuta: Clara Luz Vélez de Mayorga a Amalia Mayorga de Rizo.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, siete marzo mil novecientos setentidós. — I. Palma. — Félix Castillo, Srio.

3 2

Reg. No. 1120 — R/F 107762 — Valor ₡ 45.00

Once mañana seis abril subastánse doscientas manzanas San José, Boaco.

Ejecuta: Enma Loáisiga a Brenda Flores.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Secretaría Juzgado Local, Boaco, catorce marzo mil novecientos setentidós. — Socorro Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1124 — R/F 126417 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana cuatro abril próximo subastaránse en este Juzgado, rústica seis manzanas y media, comarca Acosasco esta jurisdicción, lindando: Oriente, Cerro Piedra Grande; Poniente y Norte, Eulalia Téllez; Sur, Gilberto Contreras.

Ejecuta: Sergio Lacayo a Chepita Dubón v. de Lacayo y Humberto Lacayo Dubón.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce marzo mil novecientos setentidós. — Carmen Arbizú, Sria.

3 2

Reg. No. 1122 — R/F 107715 — Valor ₡ 45.00

Doce meridiano siete abril próximo, subastaránse predio urbano esta ciudad.

Ejecuta: Jorge y Rosamélida Incer a José Salinas.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, marzo once, mil novecientos setentidós. — Socorro Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1094 — R/F 41590 — Valor ₡ 45.00

Tres tarde trece abril subastaránse rústica Departamento Zelaya.

Ejecuta: Agilco Saballos Téllez.

Ejecutado: Santos Picado Valle.

Avalúo: Mil córdobas.

Juzgado Local. Juigalpa, nueve marzo de mil novecientos setentidós. — Fulg. Miranda M., Srio.

3 2

Reg. No. 1084 — R/F 111643 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, abril diez de este año, subastaránse al mejor postor local este Juzgado, solar veinticinco por treinta varas, Barrio Estrella, Matiguás, lindante: Oriente, Clorinda Reyes; Occidente, Guillermo Arancibia; Norte, Amada Blandón; Sur, Francisco Masís.

Base: Quinientos córdobas.

Ejecuta: Luis Bucardo Castillo a Julio Tijerino Brenes.

Oyense posturas.

Matagalpa, nueve de marzo de mil novecientos setentidós. — O. Rizo M., Srio.

3 2

Reg. No. 1063 — R/F 126194 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana cinco abril próximo, subastaránse este Juzgado, urbanas, La Paz Centro; a) veintitrés por sesenta varas; Oriente, Felicitas Vivas; Poniente, Norte, Calles; Sur, María Osorio. b) dieciocho por cuarenta varas: Oriente, Angela Gallo; Poniente, Norte, Calles; Sur, Manuel Avendaño.

Ejecuta: Pilar López a herederos Claudio Linarte y Herminia Lazo viuda de Linarte.

Juzgado Civil Distrito. León, siete marzo mil novecientos setentidós. — Carmen Arbizú, Sria.

3 2

Reg. No. 1102 — R/F 38003 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veinticinco corriente este Juzgado subastaránse urbana esta ciudad No. 14,437 Folio 187 Tomo 224, Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales, linderos: Oriente, Sur, calle; Poniente, Norte, Venancio Serrano.

Ejecuta: Banco Nicaragüense, Sucursal Granada a Lily de Solari.

Base: ₡ 53,266.00.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once marzo mil novecientos setentidós. — J. de Castillo, Sria.

3 2

Reg. No. 1132 — R/F 107750 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana tres abril subastaránse rústica jurisdicción Matiguás, Matagalpa.

Ejecuta: Victoriano Angulo a Zelmira Martínez.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece marzo mil novecientos setentidós. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. 637 — D/F 109891 — ₡ 45.00

Carlos Urrutia, supletorio quince manzanas, rústico, Javilla, San Nicolás. Oriente, Juan Urrutia; Occidente, Estanislao Valdivia; Norte, Juan Salinas; Sur, Calixto Centeno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. 640 — R/F 110149 — ₡ 45.00

Isidro Joaquín, solicita supletorio rústica. Linda: Norte, Felicitos Sevilla; Sur, Susana Gon-

zález; Este, Ceferino Calero; Oeste, Zacarias Mercado.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, cuatro Febrero mil novecientos setenta y dos. — Anibal Gutiérrez Carballo, Secretario. 3 3

Reg. 647 — R/F 61345 — \$45.00

Máximo Robelo Juárez, solicita supletorio rústico San Antonio Condadillo, jurisdicción Sauce, cuarenta manzanas; Oriente, Brígido Mangas; Poniente, Sur, Anastasio Robelo; Norte, Barreras.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis Noviembre mil novecientos setenta. — Ernesto Gutiérrez, Srío. 3 3

Reg. 659 — R/F 72168 — \$45.00

Heliodoro Galeano, supletorio Limay; seis manzanas; casa; Norte, Pablo Ramírez, otro; Sur, Occidente, Ignacia Hernández viuda Espinoza; Oriente, Quebrada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, quince Febrero mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez, — Hugo Tercero. 3 3

Reg. 658 — R/F 72167 — \$45.00

Bernardino, Francisco Montalván, supletorio Condega; seis manzanas: Norte, Juan Calderón; Sur, Río Piré; Oriente, Calixto Hernández; Occidente, Fidel Ramos, otro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciséis Febrero mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero. 3 3

Reg. 675 — R/F 72040 — \$90.00

Antonio Fletes, solicita supletorio predios rústicos jurisdicción Condega, lindantes: Primero: Oriente, Sucesión Francisco Martínez; Norte, Francisco Fletes; Occidente, Juan y Andrés Calero; Sur, Adrián Hernández. Segundo: Oriente, María Montalván; Norte, Manuel Calderón y Eustaquio Hernández; Occidente, Eustaquio y Eduardo Hernández; Sur, Eduardo Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, doce Febrero mil novecientos setentidós. — Lesbia Cruz. 3 3

Reg. 672 — R/F 61422 — \$45.00

Julián Ruiz, supletorio manzana un cuarto, rústico, La Paz Centro. Norte, Filiberto Reyes; Sur, Lorenzo Vallejos; Este, Juan Ruiz; Oeste, Concepción Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srío. 3 3

Reg. 673 — R/F 61421 — \$45.00

Carmen de Reyes, supletorio rústico cuarenta manzanas, Achuapa. Norte, Catalino Reyes; Sur, Ricardo Reyes, Reimundo Velásquez; Oriente, Río; Poniente, Camino, Antonio Palacios.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srío. 3 3

Reg. 674 — R/F 11007 — \$45.00

Lourdes Rodríguez, solicita título supletorio casa, solar rural esta jurisdicción. Linda: Norte, Aserrio; Oriente, Carretera; Sur, Occidente, Arturo Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Local Jalapa, nueve Febrero mil novecientos setentidós. — C. Galeano, Srío. 3 3

Reg. 609 — R/F 61097 — \$45.00

Pío López solicita supletorio urbano Subtiava, casa y solar, León. Oriente, Oscar Icaza; Poniente, Panteón San Pedro; Norte, Camino; Sur, Camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srío. 3 3

Reg. 623 — R/F 996766 — \$45.00

Laureana Aguirre solicita supletorio Buenavista, veintidós por veinticuatro varas, limitado: Oriente, Josefa Cruz; Poniente, Francisco Bermúdez; Norte, Leoncio Bermúdez; Sur, calle.

Opónganse.

Diriamba, cuatro Febrero mil novecientos setentidós. — Pedro J. Pérez. — Pedro Molina, Srío. 3 3

Reg. 610 — R/F 59814 — \$45.00

Juan B. Vásquez Jirón, solicita supletorio rústica, cuarentinueve manzanas; Norte, Julio Bustillo; Sur, Carmen Arias; Oriente, Ramón Moncada; Occidente, Faustino Vásquez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Diciembre quince, mil novecientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío. 3 3

Reg. 622 — R/F 71951 — \$45.00

Alejandra Valdivia solicita supletorio, predio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte, Camino Real; Sur, Gabino Leiva; Occidente, Angel Leiva, Martín Arauz; Oriente, Pedro Pablo Valdivia, Gabino Leiva.

Opónganse.

Juzgado Local. Estelí, veintiocho Enero setentidós. — Lesbia Cruz. 3 3

Reg. 580 — R/F 04977 — \$90.00

Mario Isabel Taisigüe Toledo solicita título supletorio finca urbana El Castillo, quince varas frente por treinta varas fondo, limitada: Norte y Este, Tranquilino Amador; Sur, Calle Real; y Oeste, Callejón al Río San Juan.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veinticuatro Enero mil novecientos setentidós. — Manuel Castriello Gámez, — Ronaldo Montiel, Srío. 3 3

Reg. 621 — R/F 71952 — \$45.00

Vicente Rodríguez Castillo solicita supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte, Oriente, Vicente Rodríguez; Sur, Occidente, Nicolás López.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintiséis Enero mil novecientos setentidós. — Lesbia Cruz. 3 3

Reg. 603 — R/F 28526 — \$45.00

Fidencio Quedo, solicita título rústica Nanci-

mi, jurisdicción Tola. Norte, Ubences Ruiz; Sur Cipriano Ruiz; Oriente, Bernardo Cerda; Poniente, Orlando Centeno.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, ocho Febrero mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 602 — R/F 28527 — \$45.00

Carmen Méndez solicita título; Norte, Poniente, Catarina Villarreal; Este, Francisco Bejarano; Sur, Calle; Norte, Juliana Bejarano; Sur, Lino Palacios; Este, Pablo Bustos; Oriente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintisiete Enero mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres.

3 3

Reg. 601 — R/F 28528 — \$45.00

Josefa Castillo de Cárdenas, solicita título urbana, Tola; Oriente, Julia Villagra; Poniente, Hilóito Delgado; Norte y Sur, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, ocho Febrero mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 713 — R/F 33362 — \$45.00

Antonio Echaverri, solicita supletorio rústico La Boquita. Cuarentiséis por cuarenta. Lindante: Oriente, carretera; Poniente, Mar Pacífico; Norte, Manuel Mongalo; Sur, Claudio Acevedo.

Opónganse.

Diriamba, veintitrés Febrero setentidós: — Pedro J. Pérez, — Pedro Molina, Srio.

3 3

Reg. No. 534 — R/F 59610 — Valor \$ 45.00

Valeriano Báez Lezcano, solicita supletorio cinco manzanas, San Lucas: Norte, camino; Sur, Eulalio Báez; Oriente, Ramón Merlo; Occidente, Dionisio Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, siete febrero mil novecientos setentidós. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 481 — R/F 06679 — Valor \$ 45.00

Entimo Cerrano Loza, solicita supletorio predio: Oriente, Natalia Hernández; Occidente, Clemente Calderón; Norte, solicitante; Sur, Zoila Lima.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Condega, veintinueve enero mil novecientos setentidós. — J. Delio Bravo, Srio.

3 3

Reg. No. 505 — R/F 58466 — Valor \$ 45.00

Rosa Emilia Hernández solicita supletorio rústico diecisecho varas por veinte, San Juan: Oriente, Sur, Francisco Rosales; Poniente, Mercedes Rosales; Norte, Callejón salida.

Oponerse.

Juzgado La Concepción veinticuatro enero mil novecientos setentidós. — Hernán Quintero, Srio.

3 3

Reg. No. 506 — R/F 60742 — Valor \$ 45.00

Terencio Martínez, solicita supletorio rústico una manzana, La Ceiba, León: Oriente, camino; Poniente, Silverio Barrera; Norte, Antonio Osorio; Sur, Silverio Barrera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. No. 509 — R/F 980850 — Valor \$ 45.00

Adelina López Toruño, solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Este, Alberto Rugama; Sur, Carmelo Murillo; Oeste, Daniel Romero; Norte, Raúl Meda.

Interesados opónganse.

Juzgado Unico. Achuapa, veinticinco enero mil novecientos setentidós. — Ma. Elena Monjarred, Sria.

3 3

Reg. No. 519 — R/F 28339 — Valor \$ 45.00

Ana Clemencia Monjarrez, solicita título, rústica, Belén, contiene casa: Oriente, Calle; Poniente, Pedro Morales; Norte, Matilde Quintanilla; Sur, Eduardo Zambrana.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintiuno enero mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 497 — R/F 06684 — Valor \$ 90.00

Rosa Talavera, solicita supletorio, cuatro predios, primero: Oriente, Esteban Peralta; Norte, Esteban Calderón; Occidente, Diego Montalván; Sur, Juan Peralta. Segundo: Oriente, Enecon Montalván; Norte, Carmen Peralta; Occidente, Felipe Lira; Sur, Mercedes Montalván. Tercero: Oriente, Alejandro Hernández; Norte, Mercedes González; Occidente, Asisclo Montalván; Sur, Luis Flores. Cuarto: Oriente, Fermín Hernández; Norte, Fermín Calderón; Occidente, Francisco Fletes; Sur, Domingo Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local, Condega dos febrero mil novecientos setentidós. — Delio Bravo, Srio.

3 3

Reg. No. 496 — R/F 06682 — Valor \$ 90.00

Claudina Lira, solicita supletorio, cuatro predios, lindan, Primero: Oriente, Norte, Ezequiel Calero; Occidente, Paulino Sevilla; Sur, Canuto Lira. Segundo: Oriente, Occidente, Clemente Calderón; Norte, Ernesto Calero; Sur, Entimo Cerrano. Tercero: Oriente, Natalia Hernández; Norte, Entimo Cerrano; Occidente, Juan Ramón Acuña; Sur, Clemente Calderón. Cuarto. Oriente, Marcos Ruiz; Norte, Rito Calero; Occidente, Julián Hernández; Sur, Ventura Olivás.

Opónganse.

Juzgado Local, Condega, dos febrero mil novecientos setentidós. — J. Delio Bravo, Srio.

3 3

Reg. No. 495 — R/F 71769 — Valor \$ 45.00

Andrés Jirón, solicita supletorio tres manzanas, La Estanzuela: Norte, Sur, Eusebio Cerrato; Oriente, Alejandro Valdivia; Occidente, Eusebio Cerrato.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis enero mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 494 — R/F 71774 — Valor \$ 45.00

Salvador Herrera Torres, solicita supletorio cincuenta manzanas, Licoroy: Oriente, Félix Sevilla; Occidente, Zoila Torres; Norte, Concepción Romero; Sur, Juan Osegueda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dos febrero mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 911 — B/U 14314 — Valor \$ 45.00

Ceferino Rojas Martínez, solicita título supletorio esta jurisdicción: Este, Emilio Salgado; Nor-

te, Felicitó Pichardo Pichardo; Oeste, Silverio Quiroz; Sur, Sacarías Luna.

Juzgado Local Civil El Sauce, veintiséis febrero mil novecientos setentidós. — Martha de Zúñiga, Secretaria. 3 2

Reg. No. 910 — B/F 115646 — Valor \$ 45.00

Juana y Guadalupe Inestroza, piden título inmueble Jalapa: Norte, Oriente, Terencio Maradiaga; Sur, Samuel Olivera; Occidente, Juan Pablo Zamora.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, veintiséis febrero mil novecientos setentidós. — Reynaldo Zúñiga, Srío. 3 2

Reg. No. 909 — B/U 72537 — Valor \$ 45.00

Julio César Toruño, solicita supletorio predio urbano, esta ciudad, lindante: Oriente, José Dolores Velásquez; Occidente, Carlos Moreno; Norte, Benvenuto Blandón; Sur, Vicente Castillo.

Opóngase.

Juzgado Local. Estelí, uno marzo mil novecientos setentidós. — Lesbia Cruz. 3 2

Reg. No. 915 — R/F 62197 — Valor \$ 45.00

Dominga Fuentes, solicita supletorio cuatro manzanas Abangasca: Oriente, José M. Fuentes; Poniente, María Fuentes; Norte, Adela López; Sur, Juan Prado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince abril mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario. 3 2

Reg. 638 — R/F 109890 — \$ 45.00

Cristóbal Urrutia, supletorio nueve manzanas, rústico, Javilla, San Nicolás. Oriente, Basilio Castillo; Occidente, Francisco Centeno; Norte, Damián Centeno; Sur, Julián Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srío. 3 3

Reg. 677 — R/F 45002 — \$ 45.00

Serafin Paut solicita supletorio rústico, lindante: Oriente, predio Mercedes Dávila; Occidente, Juan Dávila; Norte, Benito Dávila, camino; Sur, Las Puntas.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, diez Noviembre mil novecientos setentidós. — G. Tórrez G., Srío. 3 3

Arriendo de Terreno Municipal

Reg. No. 861 — R/F 131075 — Valor \$ 90.00

Salomón Fuentes S., solicita arriendo permanente terreno Municipal, costa laguna esta jurisdicción, mide diez varas de frente por su fondo. Lote No. 11 Grupo "A".

Opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Masatepe, diez de noviembre de mil novecientos setentidós. — Gerardo A. Gaitán G., Alcalde Municipal. — Juana L. H. de García, Sría. 3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE COMPANIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A.

Reg. No. 1097 — R/F 147746 — Valor \$ 90.00

En mi carácter de Secretario, me permito citar a todos los accionistas de la COMPANIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 7 de abril próximo, a las 5 p. m., en las oficinas de la Compañía, Esquina N. E. del Gran Hotel, para tratar los siguientes asuntos:

- 1o. Apertura de la Sesión constando quórum legal;
- 2o. Lectura y aprobación del acta anterior;
- 3o. Conocer informe de la Junta Directiva y
- 4o. Conocer Informe del Vigilante.

Managua, Marzo, 14/1972. Dr. Santos Jiménez Argüello, Secretario. 2 2

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "N"	Gaceta N°	Fecha
N O M B R A S E		
Nombramiento de Jefe Director de la Guardia Nacional de Nicaragua	N° 47 Feb.	25/57
COSTADO NORTE DE COMUNICACIONES		
Se declara de utilidad pública la construcción de una plaza frente al Costado Norte del Palacio de Comunicaciones	N° 133 Junio	17/57
NO DEBE SEMBRARSE ALGODON		
Señálanse las fechas en que NO debe sembrarse algodón	N° 143 Junio	28/57

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES

Vacaciones de esta Oficina para Semana Santa 1972: Desde Marzo 25 a Abril 3 inclusive,